



B.O.C.M. Núm. 162

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

Pág. 259

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 121/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DENNIS PATIÑO BOZA frente a POLO PADEL FACTORY, SA, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 18/06/2019 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado POLO PADEL FACTORY SA, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 18 de junio de 2019. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a POLO PADEL FACTORY, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.282/19)

